

19/05/2015

Fiscalía formaliza a diez coimputados por millonario fraude al fisco en Zapallar

Diez coimputados fueron formalizados hoy en el tribunal de garantía de la Ligua por el fiscal jefe de San Felipe, Eduardo Fajardo, en el marco de la investigación por delitos de fraude a fisco, malversación de caudales públicos y cohecho en la Municipalidad de Zapallar, supuestamente perpetrados desde 2009 al 2012.

Esta es la segunda audiencia en esta causa, en la cual escucharon cargos la jefa del departamento de mantención y reparación del municipio señalado, y otras nueve

personas, entre contratistas y profesionales. La funcionaria pública fue formalizada por fraude al fisco, mientras que uno de los contratistas lo fue por soborno y los demás por defraudación fiscal de particulares.

El 18 de marzo habían sido formalizados, durante una maratónica audiencia de doce horas, el administrador municipal al momento de los hechos, Eliecer Fuenzalida Cornejo; el ex abogado jefe del departamento jurídico del municipio, Juan Buzeta Novoa; y el actual jefe de finanzas del municipio, Ramón Cisternas Espergue.

El primero está imputado por fraude al fisco y cohecho, el segundo solo por fraude fiscal, y el tercero por malversación de caudales públicos.

El caso ha sido investigado y fue formalizado por el fiscal jefe de San Felipe, Eduardo Fajardo de la Cuba, quien cuenta con el apoyo de la Unidad Regional Anticorrupción (URAC) de la Fiscalía Regional de Valparaíso.

Se investiga una defraudación total y aproximada a los 80 millones de pesos, por servicios que, en general, se pagaron pero que no se ejecutaron, y existen distintas vinculaciones entre todos los involucrados. En el caso de los últimos formalizados, por regla general se les imputa facilitar boletas (profesionales) o facturas (contratistas) ideológicamente falsas.

De acuerdo con los antecedentes de la investigación, los sobornos o cohechos imputados se traducían en pagos por porcentaje de las obras adjudicadas que iban entre un 5 a un 10% del valor total de la obra. En algunos casos se pagó por este concepto entre 500 a los 2 millones de pesos aproximadamente.

“Son hechos acreditados, respecto de los cuales han declarado y reconocido participación, y que vinculan directamente a los formalizados en primera instancia”, destacó el fiscal Fajardo, al término de la audiencia de hoy.

